



PERÚ

Ministerio
de SaludDESPACHO
VICEMINISTERIAL DE SALUD
PÚBLICADIRECCION GENERAL DE
INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUDFirmado digitalmente por DIAZ VELEZ
Cristian FAU 20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14 03 2024 11:09:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jesus Maria, 14 de Marzo del 2024

OFICIO N° D000741-2024-DGIESP-MINSA

MC
VÍCTOR JULIO ZAVALETA GAVIDIA
Director General
Dirección Regional de Salud Cajamarca
Presente. -

Asunto : Visto Bueno al Informe de Cumplimiento del Compromiso de Mejora
Ficha Técnica N° 26-Año 2023, DIRESA CAJAMARCA.

Reerencia : a) Oficio Múltiple N°D00017-2024-DGIESP-MINSA
b) Oficio N° 579-2024-GR.CAJ/DRSC/DESP-DAIS-CVN.
c) Informe N° 02-GR.CAJ/DRSC/DESP-DAIS-CVN.
Expediente N° 2024-0029234.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a través del presente dar atención a los documentos de la referencia, mediante el cual solicitan el visto bueno del informe de cumplimiento del Compromiso de Mejora: *Ficha Técnica 26-Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna (EESS Amigos de la Madre, la Niña y el Niño)*, año 2023.

Al respecto, la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral de esta Dirección General, ha procedido a revisar los informes y ha verificado que se ha cumplido con la información solicitada ⁽¹⁾, por lo cual se emite el **VISTO BUENO al Hospital José Hernán Soto Cadenillas-Chota, el Hospital Regional Docente Cajamarca y el Centro de Salud Baños del Inca**, según informe adjunto. Cabe señalar que esta fuente auditable debe ser registrados en el aplicativo para la evaluación y ser publicados en el portal institucional de su representada, Redes, Hospitales y Establecimientos de Salud, según corresponda, como constancia del cumplimiento del Compromiso de Mejora en mención.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CRISTIAN DIAZ VELEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE SALUD

(CDV/JAC/mul)

⁽¹⁾ Resolución Ministerial N°609-2014/MINSA, que aprobó la Directiva Administrativa N°201-MINSA/DGSP.V.01 Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño y la Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA.

